

MEXICO



Intervención del Secretario de
Relaciones Exteriores de México,
Dr. Luis Ernesto Derbez,
en el debate general del 59 Período
ordinario de Sesiones de la
Asamblea General de las
Naciones Unidas

Nueva York, 24 de septiembre de 2004

(Cotejar con la lectura)

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO, DR. LUIS ERNESTO DERBEZ, EN EL DEBATE GENERAL DEL 59 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Excelentísimo Señor Jean Ping,
Presidente de la Asamblea General:

El periodo en que usted presidirá la Asamblea General será uno de los de mayor importancia en la historia de las Naciones Unidas. Será un período que tendrá el sello de la necesaria renovación de la ONU. El año 2005 será decisivo para el futuro del multilateralismo y de nuestra Organización mundial

El debate sobre Irak y la onda expansiva del terrorismo internacional han detonado una serie de cuestionamientos sobre el futuro de nuestro sistema de seguridad colectiva. En este periodo, la Asamblea General tiene ante sí la tarea de impulsar una reflexión sin precedentes sobre los ajustes que demandan nuestras sociedades de la diplomacia multilateral. Nuestro esfuerzo deberá plasmarse en las nuevas herramientas que permitan a la ONU encontrar respuestas eficaces para cumplir con el alto cometido de reactivar las tareas del desarrollo, salvaguardar la paz y la seguridad mundiales, promover los derechos humanos y la democracia, y la protección del medio ambiente, bajo el imperio del derecho internacional.

Como producto de los debates recientes, algunas voces se han alzado para aseverar que la comunidad internacional se encuentra fracturada e incluso enfrentada. Es curioso que esto suceda en momentos de la vida mundial en que las amenazas y los desafíos son más claramente comunes para todas las naciones. Las tareas que deben unirnos se centran en el combate a la pobreza extrema, al terrorismo internacional, a las bandas del crimen organizado, a las grandes epidemias, a la proliferación de arsenales de armas de destrucción en masa y al deterioro ambiental. Para poner freno a estos males se requiere de la acción concertada y del compromiso de todos los Estados.

La razón es evidente. Las amenazas más complejas que enfrentamos no tienen un origen nacional determinado, pero a todos nos afectan y en definitiva han deteriorado la calidad de vida en el mundo y vulneran la tranquilidad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

La ONU fue diseñada para desterrar el flagelo de las guerras internacionales y para promover el desarrollo económico y social de los pueblos. Enfrentamos fenómenos de un alcance y complejidad que los delegados que acudieron a la Conferencia de San Francisco, así hayan reunido un talento y una visión admirables, no pudieron anticipar en su tiempo. Los diplomáticos de esta generación tenemos la obligación de concebir una segunda etapa, inaugurar un nuevo capítulo de la acción colectiva para erradicar estos peligrosos males modernos.

A juicio de México, la meta que debe orientarnos no es la de reconstruir la organización mundial a partir de cero, pero tampoco desechar la Carta de las Naciones Unidas con el rico patrimonio de acuerdos y conceptos que contiene. No sería responsable abandonar instrumentos tan fundamentales como la legítima defensa individual o colectiva según los términos del Artículo 51 y la instauración del sistema de seguridad colectiva.

El único camino viable, racional y necesario es poner al día el sistema de cooperación y entendimiento multilateral que entre todos hemos construido.

Señor Presidente:

Es con base en estas consideraciones que el año pasado el Presidente de México, Vicente Fox, al dirigirse a esta Asamblea General, hizo un enérgico llamado a favor de una reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, en los múltiples encuentros que desde entonces ha sostenido con otros Jefes de Estado y de Gobierno, identificó un pronunciado interés por avanzar, con la urgencia que demanda el caso, en el fortalecimiento y renovación de las Naciones Unidas.

Por ello, hemos emprendido un esfuerzo de concertación activa a favor de la reforma de la ONU y el fortalecimiento del multilateralismo. Así, México inició junto con otros 14 países, un trabajo de reflexión conjunta para analizar los diversos componentes de la reforma, y diseñar una estrategia diplomática para conducir el avance progresivo de la Organización. Vislumbramos una reforma que esté dotada de un enfoque evolutivo que permita a la ONU hacer frente a los

ONU en su integridad, se ha visto dominado, y de hecho paralizado, por el debate en torno a la reestructuración del Consejo de Seguridad.

Para México cualquier proceso de reforma del Consejo de Seguridad debe regirse por objetivos y criterios de aplicación general. Después de más de una década de trabajo, cabría preguntarnos las razones por las cuales la Reforma del Consejo de Seguridad no ha prosperado. El acento se ha puesto en debatir el número de asientos, cuántos corresponden a cada región y si deben ser o no permanentes. La pregunta paradójicamente ignorada, es qué tipo de sistema de seguridad colectiva es el que requiere hoy la comunidad internacional, qué mecanismos deberían utilizarse para enfrentar las nuevas amenazas y prevenir los conflictos.

De manera destacada, el Consejo de Seguridad debe generar las condiciones que impidan la aparición de conflictos, especialmente a través de la construcción y consolidación de las instituciones nacionales, el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos. Asimismo, debe aumentar su capacidad para identificar con toda oportunidad situaciones que sean susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad. Como consecuencia lógica de esta reflexión, llegaremos entonces a identificar las modificaciones que requiere el Consejo de Seguridad.

México reconoce las contribuciones de los distintos miembros de las Naciones Unidas a la causa de la paz: todas son necesarias. Nuestra Organización, fundada en la igualdad jurídica de los Estados, demanda el compromiso y el respaldo de todos sus miembros, mediante su participación en la toma de las decisiones. La creación de nuevos asientos permanentes conduciría a una mayor concentración en la toma de decisiones internacionales de la que ya existe hoy en día. No puede ignorarse que la influencia de los miembros permanentes es de suyo superior a la del resto de la membresía. Por ello, México considera que esto debe limitarse, no acrecentarse.

México está a favor de la toma de decisiones colectivas, pues de ello emana directamente la legitimidad y la eficacia de nuestra acción en pro de la paz y la seguridad. En tal sentido, apoyamos una ampliación regionalmente equitativa y balanceada de los miembros electos, cuyas modalidades sean determinadas por los grupos regionales, con el fin de estimular una participación más amplia en esa toma de decisiones y para que más países, no menos, aporten su visión a ese órgano. Por consiguiente, México respaldaría el incremento del número de miembros electos, una ampliación del término del mandato, y la posibilidad de su inmediata reelección para aquellos Estados cuya actuación haya demostrado un compromiso sólido con los fines de nuestra Organización. Esto nos llevaría a generar un auténtico mecanismo de rendición de cuentas, con base en el artículo 24 de la Carta.

Como parte de una visión integral de reforma, es indispensable fortalecer el papel del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que apoye al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en la toma de decisiones. La prevención de los conflictos pasa por la atención y acción oportuna a los problemas que generan la falta de acceso al desarrollo. Es innegable que la paz y la seguridad se cimentan en el bienestar de nuestros pueblos. Por ello, estimamos que el ECOSOC debe constituirse en órgano orientador para la financiación del desarrollo y

Es imprescindible involucrar de manera más comprometida a las instituciones financieras internacionales en el proceso de desarrollo. En ese sentido, el ECOSOC debe tener un papel pivote entre las instituciones de Bretton Woods, la OMC y los sectores privado y social.

Otro aspecto que debe merecer nuestra atención es la Comisión de Derechos Humanos, la cual tiene responsabilidades esenciales en el respeto universal a las garantías individuales y a las libertades fundamentales. México estima que su labor es indispensable, si bien la debilidad de sus procedimientos es ya evidente para lograr esas metas. Por ello, su funcionamiento debe ser replanteado urgentemente. En el marco regional, México está impulsando el diálogo en esa dirección.

Señor Presidente:

El esfuerzo en curso en favor de la reforma de la ONU requiere una visión del bienestar colectivo y un más afinado entendimiento político con el fin de impedir que las llamadas "amenazas sin pasaporte" lleven al mundo a una espiral de confrontaciones, violencia y desesperación.

Al respecto, debemos reconocer que las Naciones Unidas ya han tomado algunos pasos, si bien iniciales, en la dirección correcta, particularmente el campo de la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva. Será necesario profundizarlos.

En ese sentido, México está dispuesto a seguir cooperando con las estructuras institucionales que ha creado la Organización, en particular los Comités de la lucha contra el terrorismo y el de no proliferación. Seguiremos promoviendo la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo como la única forma de garantizar su legitimidad y su eficacia. Asimismo, mi país estudiará con interés las iniciativas de cooperación y regímenes diseñados para el control de exportaciones de materiales nucleares e insistirá en dar reforzar la causa impostergable del desarme.

Otros pasos positivos se han registrado en los últimos años para hacer frente a los derivados de crisis humanitarias y cuadros de genocidio.

México coincide con el sentido que entraña el concepto de "La Responsabilidad de Proteger", en cuanto a que la soberanía implica una obligación del Estado frente a su población, y en caso de que éste incumpla con ella, la comunidad internacional tiene el deber de garantizar colectivamente la protección de las personas frente violaciones graves a los derechos humanos. A la luz de las recientes y lamentables tragedias humanitarias, consideramos ineludible que la Asamblea General discuta a fondo este concepto con vistas a elaborar directrices sobre su aplicación en el seno de la Organización.

Señor Presidente:

Frente a las dimensiones del reto de reforma que enfrentamos, México sería favorable a convocar a una conferencia general para actualizar y fortalecer nuestra Organización. A diferencia de lo que ha ocurrido en otros campos de la vida internacional, sea el comercio, los temas de población o del medio ambiente, en el terreno de la política internacional y del

desarrollo progresivo de la diplomacia, no hemos celebrado rondas de negociación generales en las últimas seis décadas. Los cambios operados en el mundo durante este lapso exigen ese ejercicio amplio, la renovación de nuestros compromisos, la revisión de las estructuras y del desempeño del sistema de seguridad colectiva y de promoción del desarrollo.

A lo largo de la administración del Presidente Fox, México ha dado muestras palmarias de su